

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23462** *A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, S.A.», celebrada el día 26 de junio de 2012 se acordó reducir el capital social en la cifra de 9.025.006,00 euros, mediante devolución a los titulares de las acciones afectadas, números 20.327.324 a 20.483.956, números 20.522.137 a 22.037.126, 29.873.696 a 30.768.890, 36.708.357 a 40.051.572, 40.228.807 a 42.784.168 y 49.705.536 a 50.265.145, todas inclusive, las cuales se amortizan íntegramente, por la suma total de 8.554.429,39 €. El reembolso de las aportaciones de las acciones será no dinerario por valor global de 8.355.325,40 €, que corresponde al valor total de adjudicación de los inmuebles vinculados a las mismas así como de su mobiliario y equipamiento, y dinerario por importe total de 199.103,99 €, por diferencia entre la suma a restituir y el valor de reembolso no dinerario.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

ID: A120057728-1